

EXTINGUIDA la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio número Ochenta y Cuatro (84), Tomo Dos (II) del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), de fecha 20 de Septiembre de 1996; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, una vez acompañada el comprobante de pago de la tasa administrativa a favor del RPP. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez acreditada la tasa de justicia correspondiente para tales fines.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2024.12.13 06:10:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 12 de Diciembre de 2024.-

OFICIO Nº 1815/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 149198/2024 - BERRO NORAHLY C. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Norahly Cristina BERRO DNI Nº 24.965.562 y Paulo Hector SCHREINER DNI Nº 16.993.397**, dictada en fecha **27 de Noviembre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Pto. Iguazú, Mnes., 27 de Noviembre de 2024.- Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 149198/2024 - BERRO NORAHLY C. Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Norahly Cristina BERRO DNI Nº 24.965.562 y Paulo Hector SCHREINER DNI Nº 16.993.397, matrimonio celebrado el día 20 de Septiembre de 1.996, en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 84 - TOMO 02 - AÑO 1996, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. - 2) DECLARAR**

EXTINGUIDA la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio número Ochenta y Cuatro (84), Tomo Dos (II) del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), de fecha 20 de Septiembre de 1996; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, una vez acompañada el comprobante de pago de la tasa administrativa a favor del RPP. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez acreditada la tasa de justicia correspondiente para tales fines.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZ, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2024.12.13 06:10:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19 de mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 4510-1-24

de fecha 18/15/24

22995

Expte N° 149198/2024 BERNARDINO NORAHILY

C-40705/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo N° 17 Folio 135 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Espacho

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

02	84	1996
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento IguazúRepública Argentina, a 20 de Setiembrede 1996, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Paulo Héctor SCHREINEREdad 32 años, profesión _____ estado solteronacionalidad argentina nacido en Pto Iguazú Mnes - 17/02/1964domiciliado en Avda 9 de Julio 272 Iguazú Mnes Doc. Ident. 16.993.397Hijo de Celso SCHREINER (fallecido)nacionalidad argentina profesión _____y de Claudia INSAURRALDEnacionalidad argentina profesión _____domiciliados en Avda 9 de Julio 272 Iguazú MisionesNorahly Cristina BERTOEdad 20 años, profesión _____ estado solteranacionalidad argentina nacida en Pto Rico Mnes - 13/12/1975domiciliada en Perito Moreno 217 Iguazú Mnes Doc. Ident. 24.965.562Hija de Alberto José BERTO (fallecido)nacionalidad argentina profesión _____y de Marta Cristina AYUEnacionalidad argentina profesión _____domiciliados en Perito Moreno 217 Iguazú Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Geraldine PHILLIPP Doc. Ident. 23.701.279 Edad 21 añosEstado soltera Profesión _____ Domicilio San Martín 77 IguazúPatricia Adriana SCHREINER Doc. Ident. 24.447.179 Edad 22 añosEstado soltera Profesión _____ Domicilio Avda 9 de Julio 272 Iguazú

Se cumple con el Art. 264 Inciso 1º de la Ley 23.264 Pre

sente la madre de la menor, dió el consentimiento para la

celebración del matrimonio, firmando en prueba de confor-

midad. Leída el Acta, firman los contrayentes, madre de

la contrayente y los testigos mencionados.

Paulo H. Schreiner
Norahly C. Berto



[Signature]
 ALEGRA MULLER
 DELEGADA R. P. P.
 PTO. IGUAZÚ

SCHREINER

Paulo

Héctor

con

BERTO

Norahly

Cristina

Nota de

Referencia

Para el

Indice "CH"

- Viene del Folio N° 47 - Acta N° 84 -

Protocolizado - libro - folio - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 450 f. 24 ... Oficio N° 1815/24 de Fecha 12-12-24...
Venido del Juzgado de Fius. y V. Fius. N° 2 ... Secretaría de Familia...
Con Asiento en ... Posadas, Provincia Misiones, País Argentino...
Autos Caratulados: Expte. N° 148/198/2024: BERRIO NORAHLY
C. y otro s/ Divorcio P. P. conjuntos...
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: C. y
Norahly Cristina BERRIO DNI N° 24.965.562
y Paulo Hector SCHREINER DNI N° 16.993.397
Fecha de fallo: 27-11-2024...
Fdo. Dra. María E. FIORAVANTI Juez Fdo. Dra. S. RUFFINI ... Secretario
Posadas ... 26 de Noviembre de 2024



ELOISA ARACI SORA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 27 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 149198/2024 BERRO NORAHLY C. Y OTRO S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.01.2025 11:10:32